

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA.

CONVOCAN A:

Los estudiantes de cuarto, quinto y sexto grado de primarias indígenas Wixaritari y Nawas a participar en el concurso "Ta'iyaritariika, noyolo, cuentos en lengua indígena" a través de la elaboración de cuentos inéditos en su lengua indígena bajo las siguientes:

BASES

Cuando, en la presente convocatoria se mencione de manera genérica a los participantes, estudiantes, directivos, docentes, niños, jefes de sector, supervisores entre otros, se considerará dentro de la misma, a las y los participantes, a las y los estudiantes, a las y los directivos, a las y los docentes, a las y los niños, a las y los jefes de sector y a las y los supervisores; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. - De las y los participantes:

Podrán participar estudiantes de escuelas indígenas Wixaritari y Nawas que estén cursando los grados de 4to., 5to. y 6to. grado de primaria, (región norte) y quinto y sexto (región sur) inscritos en el ciclo escolar 2021-2022.

SEGUNDA. - De la modalidad:

Presencial o semipresencial.

TERCERA. - De la dinámica de participación:

Primera etapa: Los directivos a través de su estructura promoverán la convocatoria "Ta'iyaritariika, noyolo, cuentos en lengua indígena" dándola a conocer en español y en lengua indígena publicada por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

Establecer entre el colectivo la estrategia para trabajar con los estudiantes en las temáticas siguientes: "La flora y fauna de mi región" o "Las costumbres de mi comunidad".

Segunda etapa: De la elaboración del cuento. Los participantes podrán:

- Acudir a las instalaciones de su escuela a elaborar su cuento o
- Realizar el cuento en casa y entregarlo a su docente.

Tercera etapa: Del envío y la entrega. Los docentes que hayan recabado los trabajos concursantes deberán entregar al director de su centro escolar antes del 29 de octubre del 2021.

CUARTA. - Costos:

El costo por participar es totalmente gratuito.

QUINTA. - De la exposición:

Los trabajos ganadores se exhibirán en la Dirección de Educación Indígena.

SEXTA. - De la vigencia:

La presente convocatoria tendrá vigencia a partir de su publicación hasta el 10 de noviembre del 2021.

SÉPTIMA. - De la esencia del cuento: Con la finalidad de promover el orgullo de pertenencia indígena en los niños Wixaritari y Nawas, es que el cuento elaborado, además de basarse en las temáticas establecida anteriormente, debe contener elementos representativos de su cosmovisión y contar una historia que signifique o se relacione a su cultura, así como un dibujo original que lo acompañe.

OCTAVA. - De la estructura:

1. El cuento deberá ser inédito y escrito en lengua indígena.
2. La extensión del cuento es libre, siendo desde $\frac{3}{4}$ de cuartilla el mínimo requerido.
3. Deberá ser acompañado por un dibujo en hoja aparte que represente el cuento escrito.
4. Deberá contener los datos siguientes a pie de página:
 - Nombre completo del alumno
 - Zona escolar
 - Clave de Centro Escolar
 - Escuela
 - Grado y grupo
5. Deberá de cumplir con los criterios solicitados.
6. Que contengan Inicio, desarrollo y final.
7. Que tenga un mensaje positivo, que no contengan mensajes de violencia.

NOVENA. - De los comités de evaluación:

Las evaluaciones de los cuentos ganadores deberán pasar tres etapas, mismas que serán evaluadas por distintos comités.

Primera etapa de evaluación: Por escuela el primer comité que evalúe los cuentos participantes con base a los principios de esta misma convocatoria deberá ser integrador por:

1. El director de la escuela
2. Un docente
3. Un padre de familia

Este comité elegirá a un cuento semifinalista de cada grado (4to., 5to. y 6to. grado en la región norte y 5to. y 6to. grado en la región sur) al día 03 de noviembre del 2021, entregando al siguiente día hábil una minuta y acta de concurso a la Dirección de Educación Indígena a través de su supervisor junto con los cuentos semifinalistas.

Segunda etapa de evaluación: Por zona escolar el segundo comité que evalúe los cuentos ganadores de la primera etapa deberá elegir a dos semifinalistas por grado.

Este comité será integrado por:

1. Un jefe de sector.
2. Un supervisor.
3. Un director.

Los integrantes no deben pertenecer a la misma zona escolar que evalúe.

Este comité elegirá a un semifinalista por grado (4to., 5to. y 6to. grado) al día 08 de noviembre del 2021, entregando inmediatamente al día siguiente hábil la minuta, acta de concurso y los cuentos de los niños participantes ganadores a la Dirección de Educación Indígena.

Tercera etapa de evaluación: Oficinas centrales

El tercer comité evaluará a los últimos semifinalistas de cada grado que los supervisores entregaron, obteniendo 5 ganadores con base a los principios de esta convocatoria el día 10 de noviembre del 2021.

El comité deberá ser integrado por:

1. El Director y dos miembros de la Dirección de Educación Indígena.
2. Dos miembros de la mesa técnica (uno que represente a la comunidad Nawa y otro a la comunidad Wixarika).

El resultado de cada uno de los comités, será inapelable.

DÉCIMA. - Del premio:

El premio para los niños autores de los cuentos ganadores es de un monto de \$ 1,980.00 pesos (mil novecientos ochenta pesos 100/M.N.) siendo un total de cinco ganadores. Un ganador de 4to. grado de la Región Wixarika, dos ganadores de 5to. grado (uno de la Región Wixarika y uno de la zona Nawa) y dos ganadores de 6to. grado (uno de la Región Wixarika y uno de la zona Nawa).

DÉCIMA PRIMERA. - Equidad y no discriminación:

La selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad, y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física.

DÉCIMA SEGUNDA. - Dudas y Aclaraciones:

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria, podrá comunicarse a la Dirección de Educación Indígena al teléfono 33 3030 7500 Extensión 56351 o a los correos electrónicos:

beatriz.gutierrez@jalisco.gob.mx

barbara.perez@jaliscoedu.mx

DÉCIMA TERCERA. - Quejas y Denuncias:

Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx

Domicilio: Av. Vallarta No. 1252 esquina Atenas, col. Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco C.P. 45160

DÉCIMA CUARTA. - Aviso de Privacidad:

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link: <https://portalsej.jalisco.gob.mx/home/aviso-de-privacidad-2/>.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

"Esta convocatoria es pública ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria". Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciada/o y sancionada/o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE
"2021, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA
DE LAS MUJERES EN JALISCO"

Guadalajara, Jalisco a 15 de octubre del 2021

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE JALISCO